LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS EN EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS MUNICIPALES- CREM-Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIADEPARTAMENTO DEL HUILA".**

La presente certificación se expide el treinta y uno (31) del mes de Julio del 2026.

Danniela Molano Castro

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretario General y de Servicios Administrativos